

**HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”**  
**INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**

Al 31 de diciembre del 2023, en este rubro se refleja un saldo de 314,688,948 pesos conforme a lo siguiente:

De conformidad a la información reportada por la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Entidad, existe un total 429 casos laborales contingentes que se encuentran en litigio por un importe de 113,837,000 pesos; así también, se cuenta con 12 Asuntos en materia administrativa en trámite por un importe de 200,851,948 pesos.

Adicionalmente, este Hospital cuenta con un adeudo por derechos por suministro de agua, que a la fecha asciende a 365,564,034 pesos que corresponden al periodo del 6to bimestre de 2017 al 6to bimestre de 2023, más un cargo de 120,657,220 pesos correspondiente a los accesorios generados (actualización, multas, recargos), totalizando 486,221,254 pesos.

A efecto de cubrir el adeudo pendiente, se solicitó la intervención de la Dirección General de Coordinación de Hospitales Federales de Referencia de la CCINSHAE, ante la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la finalidad de obtener una ampliación presupuestal liquida en la partida específica 31301 “servicio de agua” para estar en posibilidad realizar el pago de 365,564,034 pesos y de esta manera se nos condonen los accesorios.

De acuerdo con los resultados emitidos por Auditoría Fiscal Federal “2”, se determinó un crédito fiscal que a la fecha asciende a 30,250,025 pesos (Impuesto Histórico, multa, actualización, recargos, gastos de ejecución). Lo anterior corresponde a la diferencia detectada que se origina de una nómina extraordinaria por concepto del programa de Estímulos a la Calidad de Desempeño del Personal de Salud 2018, elaborada en diciembre 2018, pagando la retención de ISR Sueldos y Salarios en el mes mencionado y timbrada-pagada a los beneficiarios en febrero de 2019.

De lo antes expuesto, se efectuaron diversas acciones ante la Auditoría Fiscal Federal, Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) y la Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria, con el objeto de solicitar la disminución del crédito fiscal, principalmente de los accesorios, sin embargo, no se ha obtenido una respuesta favorable.

Es importante señalar que, del importe histórico de 9,214,208 millones, se logró obtener la devolución a la cuenta bancaria del Hospital, no obstante, la autoridad requiere se pague el total del adeudo, toda vez que al pagar solo el importe que se obtuvo en devolución, lo considera a cuenta de los accesorios y no lo aplica al adeudo histórico, mismo que seguiría actualizándose.

---

Autorizó C.P. Mariana Abril Amable Aguayo  
Directora de Recursos Financieros

---

Elaboró C.P. Alma Leticia Quezada Romero  
Subdirectora de Presupuesto y Contabilidad